

## CONSIDERANDO

Que la educación es deber y responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho de las personas;

Que el **COLEGIO NACIONAL "JUAN PIO MONTUFAR"**, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, celebra con justo alborozo el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de permanente actividad docente al servicio del cantón, provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la permanente y fructífera labor desarrollada por las instituciones educativas del país, que han asumido la grave y delicada responsabilidad de la formación intelectual y ética de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del **COLEGIO NACIONAL "JUAN PIO MONTUFAR"**, del Cantón Quito, provincia de Pichincha en su **LXI ANIVERSARIO** de fundación.

Delegar al señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**